



**Fortaleciendo la sana convivencia en los grupos familiares para prevenir la violencia
intrafamiliar en el municipio de Valdivia**

Francy Elena Ospina Macías

Informe de práctica para optar al título de Trabajadora Social

Asesora

Martha Cecilia Arroyave Gómez, Magíster (MSc) en Terapia Familiar

Universidad de Antioquia
Facultad de Ciencias Sociales y Humanas
Trabajo Social
Yarumal, Antioquia, Colombia
2022

Cita	(Ospina Macías, 2022)
Referencia	Ospina Macías, F. (2022). <i>Fortaleciendo la sana convivencia en los grupos familiares para prevenir la violencia intrafamiliar en el municipio de Valdivia</i> [Trabajo de grado profesional]. Universidad de Antioquia, Yarumal, Colombia.
Estilo APA 7 (2020)	



Biblioteca Sede Universitaria del Norte (Yarumal)

Repositorio Institucional: <http://bibliotecadigital.udea.edu.co>

Universidad de Antioquia - www.udea.edu.co

Rector: John Jairo Arboleda Céspedes.

Decano/Director: John Mario Muñoz Lopera.

Jefe departamento: María Edith Morales Mosquera.

El contenido de esta obra corresponde al derecho de expresión de los autores y no compromete el pensamiento institucional de la Universidad de Antioquia ni desata su responsabilidad frente a terceros. Los autores asumen la responsabilidad por los derechos de autor y conexos.

Tabla de contenido

Resumen	8
Abstract	9
Introducción	10
1 Contextualización	11
1.1 Generalidades del municipio	11
1.2 Reseña histórica.....	11
1.3 Condiciones físico-espaciales.....	11
1.4 Contexto demográfico	12
1.5 Estructura demográfica.....	12
1.6 Información socioeconómica del municipio	13
1.7 Generalidades administración municipal	15
2 Lugar del que hacer profesional del trabajo social en el contexto	17
2.1 Reseña histórica.....	17
2.2 Comisaria de familia municipio de Valdivia.....	18
2.3 Mapa de redes.....	19
3 Diagnóstico	21
4 Objetivos	23
4.1 Objetivo general	23
4.2 Objetivos específicos.....	23
5 Referente teórico.....	24
6 Referente conceptual.....	26
7 Metodología	31
8 Consideraciones éticas que orientaron el proceso	32
9 Trabajo de campo.....	33

9.1	Primera estrategia	33
9.2	Segunda estrategia.....	33
9.3	Tercera estrategia	34
10	Alcance de metas e indicadores.....	35
11	Análisis e interpretación de la información.....	36
12	Aportes desde el trabajo social.....	39
13	Aprendizajes y conclusiones	40
14	Recomendaciones.....	41
	Referencias	42

Lista de tablas

Tabla 1 Generalidades demográficas.....	12
Tabla 2 Participantes por vereda	33

Lista de figuras

Figura 1 Mapa del municipio de Valdivia.....	13
Figura 2 Calidad de vida	14
Figura 3 Información del sisbén.....	14
Figura 4 Pirámide poblacional	15

Siglas, acrónimos y abreviaturas

CDF	Comisaría de Familia
EPM	Empresas Públicas de Medellín
ESE	Empresa Social del Estado
MEN	Ministerio de Educación Nacional
PDM	Plan de Desarrollo Municipal
UdeA	Universidad de Antioquia
PDM	Plan de Desarrollo Municipal
SNBF	Sistema Nacional de Bienestar Familiar

Resumen

En el siguiente informe se presentan los resultados del proyecto de intervención desarrollado en la comisaria de familia del municipio de Valdivia, el cual buscó contribuir al fortalecimiento de la sana convivencia del municipio de Valdivia, mediante la implementación de estrategias con algunos grupos familiares orientadas a prevenir la violencia intrafamiliar.

Para desarrollar este proyecto se implementa una metodología basada en el fortalecimiento de vínculos afectivos para la sana convivencia familiar, estructurado en la identificación del sujeto, el reconocimiento del contexto, el diseño de un plan de acción, la ejecución y evaluación, este proyecto se aplica a tres grupos focales en tres veredas del municipio, (Morrón, La Habana y puerto Valdivia) con un total de 31 participantes, que hicieron parte activa de los nueve talleres que se dieron en base a los tres objetivos específicos. Concluyendo que los espacios de reflexión que se generaron en cada encuentro permitieron un proceso de retroalimentación que permitirá que los saberes aprendidos sean aplicados de manera asertiva a la realidad social de cada sujeto y así se fortalezca la sana convivencia.

Palabras clave: Violencia, sana convivencia, prevención, violencia intrafamiliar.

Abstract

The following report presents the results of the intervention project developed in the family police station of the municipality of Valdivia, which sought to contribute to the strengthening of healthy coexistence in the municipality of Valdivia, through the implementation of strategies with some family groups aimed at preventing domestic violence.

To develop this project, a methodology based on the strengthening of affective ties for healthy family coexistence is implemented, structured in the identification of the subject, the recognition of the context, the design of an action plan, the execution and evaluation, this project is applied to three focus groups in three villages of the municipality, (Morrón, La Habana and Puerto Valdivia) with a total of 31 participants, who took an active part in the nine workshops that were given based on the three specific objectives. Concluding that the spaces for reflection that were generated in each meeting allowed a feedback process that will allow the knowledge learned to be applied assertively to the social reality of each subject and thus strengthen healthy coexistence.

Keywords: Violence, healthy coexistence, prevention, domestic violence.

Introducción

Este proyecto de intervención realizado en el marco de las practicas académicas para optar por el título de trabajadora social en el campo de acción de la comisaria de familia del Municipio de Valdivia plasma la importancia de fortalecer los grupos familiares del municipio de Valdivia a través de diferentes talleres en los que se trabajó la comunicación asertiva, la gestión de resolución de conflictos y los deberes y derechos de la familia, para prevenir la violencia intrafamiliar e incentivar la sana convivencia; mejorando las relaciones familiares y la cotidianidad con el entorno social y la estructura de la sociedad.

En el trascurso del proyecto se describe el diagnóstico del problema encontrado, el marco teórico que respalda esta intervención, se hace también la formulación de los objetivos que guiaran el trabajo de campo, se hace una descripción de la metodología que se implementara, da cuenta de tres estrategias que se llevaron a cabo para poder dar respuesta a los objetivos específicos, en otro de los apartados se narra el análisis y la interpretación que se hace a toda la información recolectada en el trabajo de campo dando cuenta de cada hallazgo y por ultimo plantea una conclusión y recomendación que se deduce de todo el proceso de ejecución de este proyecto de intervención.

Todo lo antes mencionado va dirigido a tres grupos familiares que participaron estos fueron previamente identificados en tres zonas rurales del municipio de Valdivia, en las veredas de morrón, la habana y el corregimiento de puerto Valdivia, son citados para participar de tres talleres, siendo entonces en total nueve talleres que permitieron dar respuesta al objetivo general de este proyecto de intervención.

1 Contextualización

De acuerdo con información del Plan de Desarrollo Municipal de Valdivia, Juntos por Valdivia 2020-2023, encontramos que el municipio de Valdivia se caracteriza por:

1.1 Generalidades del municipio

Valdivia es un municipio de la subregión Norte del Departamento Antioquia; localizado a 152 km al norte de Medellín y a 105 km de distancia de Cauca. El municipio posee una extensión de 545 km cuadrados total de 54.500 hectáreas, altitud media de 1.165 m.s.n.m. Es un municipio de categoría sexta (6a). Tiene una extensión total de 57.240 hectáreas, de las cuales el 98% está clasificado por su Esquema de Ordenamiento Territorial como suelo rural. El municipio está atravesado por la Troncal Occidente la cual comunica a la capital del Departamento de Antioquia con la Costa Atlántica la cual es trascendental (Alcaldía Municipal de Valdivia, 2020).

1.2 Reseña histórica

Los primeros pobladores del territorio fueron tribus indígenas pertenecientes a los Nutabes, los cuales desaparecieron a raíz de las disputas con los españoles. En 1838 aparece en la zona un grupo de exploradores antioqueños, los Señores Pedro y Julián Vásquez, quienes se instalaron en la zona e iniciaron su explotación a través del cultivo de caña de azúcar y café y que más tarde debido a que no existían vías de comunicación para sacar los productos agrícolas de la zona la abandonaron. Más tarde, en 1879 los señores Braulio Berrío, Pio Gutiérrez, Luis María Cuartas, Dimas Madrigal y Anacleto Zapata se instalaron en este territorio y fundaron un asentamiento humano el cual llamaron Conguita, que en 1892 fue erigido como corregimiento del municipio de Yarumal. Finalmente, mediante ordenanza en 1912, fue erigido como municipio y recibió su nombre en honor al militar español Don Andrés de Valdivia (Alcaldía Municipal de Valdivia, 2020)

1.3 Condiciones físico-espaciales

Clima: El municipio cuenta con una temperatura promedio de 21°C con una variedad de climas que van desde el cálido con un promedio de temperatura de 34.8 0C a un clima medio con una temperatura promedio de 22.54 0C.

División Territorial: El municipio de Valdivia tiene una extensión total de 545 km cuadrados, se encuentra ubicado a 1.165 metros sobre el nivel del mar y su territorio es cruzado de sur a norte por la carretera troncal de occidente, llamada troncal del norte, vía a la costa atlántica y la distancia entre la ciudad de Medellín y el municipio de Valdivia es de 152 km. Limita al norte con el municipio de Taraza, al oeste con los municipios de Ituango y Briceño, al este con los municipios de Taraza, Yarumal y Anorí y al sur con Yarumal. El municipio está conformado por 2 corregimientos y 36 veredas.

Vías terrestres: Al municipio de Valdivia se llega por la troncal occidental mediante un recorrido de 165 km desde la ciudad de Medellín por vía asfaltada en toda la longitud de su recorrido.

1.4 Contexto demográfico

Tabla 1

Generalidades demográficas

Extensión total:	545 km cuadrados
Extensión área urbana:	14 km cuadrados
Extensión área rural:	531 km cuadrados
Población total:	16.934 habitantes
Población por área de residencia urbano/rural	Urbano: 3.875 Habitantes Rural: 13.059 Habitantes
Número de hogares:	4.874

Nota Fuente: Plan de desarrollo Municipio de Valdivia 2020-2023

1.5 Estructura demográfica

El Municipio de Valdivia está ubicado en la región occidental de Colombia, en el extremo norte de la Cordillera Central, de donde se deriva un cordón montañoso que penetra en el municipio y sobre él se localiza la cabecera municipal.

1.6 Información socioeconómica del municipio

Según el PDM 2020-2023, las características socioeconómicas del municipio son las siguientes:

Fundamentales: Sector Agropecuario, Minero y Comercial.

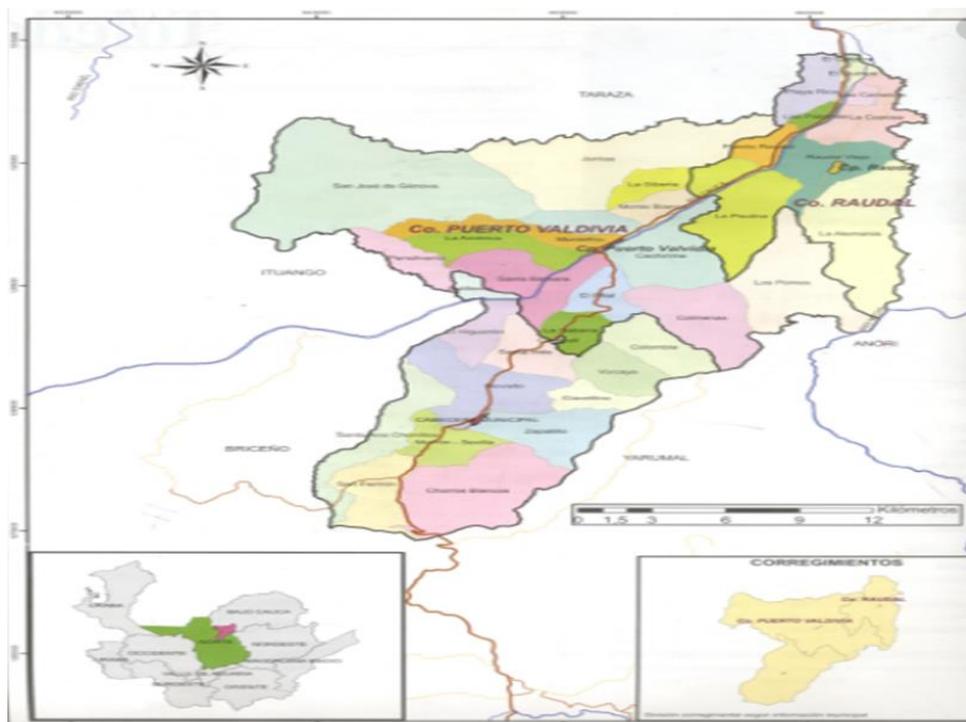
Agropecuario: Tiene un potencial de desarrollo, dada las características de la ubicación geográfica y de zonas de vida, no obstante, se halla en decadencia debido a múltiples factores.

Comercio: A pesar de la cantidad de empleo que genera este sector no logra ni logrará ocupar en el corto y mediano plazo la mano de obra económicamente activa de todo el municipio, la mayoría de los productos de consumo local son abastecidos por los municipios de Yarumal, Caucasia y Medellín, creando una dependencia de la economía municipal.

Minería: La minería *de oro* está en decadencia dada el agotamiento de la reserva del mineral, sólo la explotación de la piedra verde y de material de playa goza de grandes reservas, pero la generación de empleo de este sector que contribuya al mejoramiento de calidad de vida de los habitantes del municipio es mínima.

Figura 1

Mapa del municipio de Valdivia



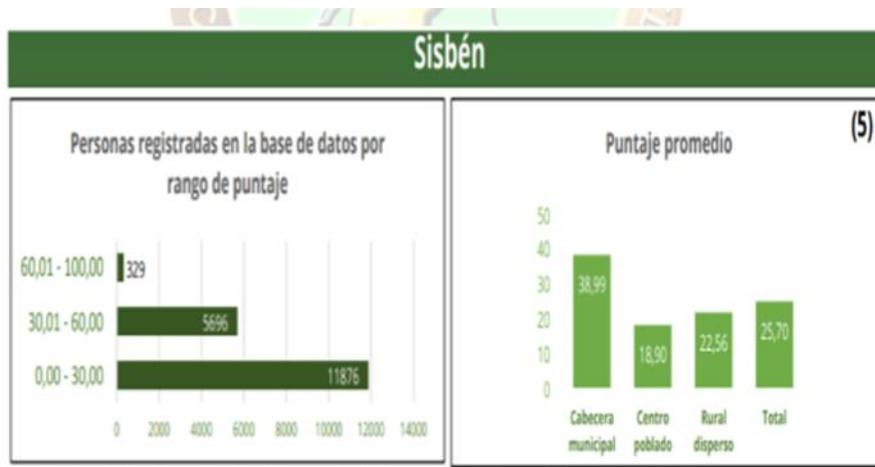
Nota Fuente: Plan de desarrollo Municipio de Valdivia 2020-2023

Figura 2
Calidad de vida



Nota Fuente: Plan de desarrollo Municipio de Valdivia 2020-2023

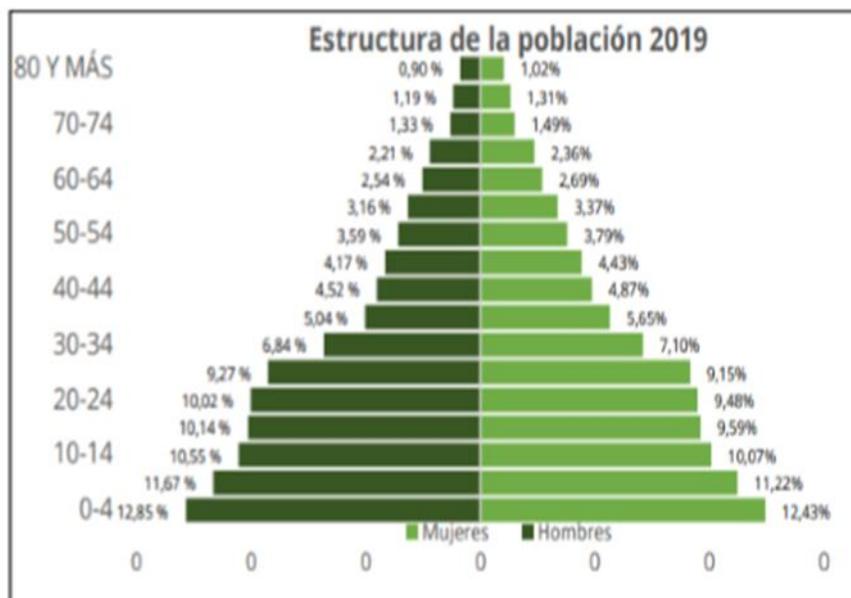
Figura 3
Información del sisbén



Fuente: DNP, Cálculos realizados por la Coordinación Departamental del Sisbén a partir de la base de datos consolidada, con corte a agosto de 2019.

Nota Fuente: Plan de desarrollo Municipio de Valdivia 2020-2023

Figura 4
Pirámide poblacional



Nota Fuente: Plan de desarrollo Municipio de Valdivia 2020-2023

1.7 Generalidades administración municipal

De acuerdo al PDM 2020-2023, la visión y la misión del municipio de Valdivia están planteadas de la siguiente manera:

VISIÓN: El municipio de Valdivia en el año 2028 será un municipio próspero, productivo y pujante, que busca la disminución de la desigualdad social, la inequidad entre la zona urbana y rural, la baja productividad del sector agropecuario, la deficiente conectividad entre la zona urbana y rural, el analfabetismo, la desconfianza de los ciudadanos hacia las administración pública, que aprovecha sus potencialidades y que garantiza la participación social como elemento fundamental para la toma de decisiones

MISIÓN: El Municipio de Valdivia es una entidad de carácter público que tiene como fin promover y realizar acciones que garanticen el bienestar general y el mejoramiento de la calidad de vida para toda la comunidad, a través de la excelencia en la prestación de los servicios, con sentido de compromiso frente a las generaciones futuras, mediante una administración responsable de los recursos públicos y naturales, siguiendo los valores de solidaridad, equidad, respeto y transparencia, en cumplimiento de las competencias definidas en la Constitución Política y demás normas complementarias.

2 Lugar del que hacer profesional del trabajo social en el contexto

2.1 Reseña histórica

Las Comisarías de Familia (CDF) nacen como resultado del Decreto 2737 del 27 de noviembre de 1989, conocido como Código del Menor, que fue el que les dio vida jurídica y las inscribió dentro del Sistema Nacional de Bienestar Familiar (SNBF). Surgen como entes de carácter municipal, correspondiéndole a cada municipio la responsabilidad de estructurar sus Comisarías de acuerdo a las necesidades y problemáticas de la población. Diversas razones confluyeron para darles vida. En un principio, fue claro el papel que jugaron en su creación los altos niveles de congestión del sistema judicial en el país y la conveniencia de desahogarlo.

Posteriormente se fue creando una mayor conciencia de la necesidad de brindar una atención integral a las familias, y sobre la importancia de que la comunidad tuviese un espacio para que fuera atendida su problemática familiar. Con el correr del tiempo, el empeño de propiciar un mayor acercamiento de la justicia al ciudadano común se constituyó en una razón de peso para preservar y fortalecer espacios como los de las Comisarías de Familia. Desde su promulgación, el Código del Menor estableció como finalidad de las Comisarías de Familia contribuir al Sistema Nacional de Bienestar Familiar para garantizar la protección de los derechos del menor y la familia. Por disposición del mismo Código, se estableció que la manera de hacerlo sería a través de la atención jurídica y psicosocial, y previó para ello la conformación de equipos interdisciplinarios responsables de llevar a cabo esta labor, asignándoles como competencias fijadas por la misma Ley la atención, la protección y la prevención.

Servicios que prestan las comisarías área legal, según información brindada por la Alcaldía de Medellín; Recepción de denuncias y tramitación de solicitudes de medidas de protección por violencia intrafamiliar de conformidad con la ley 294 de 1996 y la ley 1257 de 2008.

- Realizar audiencias de conciliación en asuntos relativos a las obligaciones alimentarias.
- Realizar audiencias de conciliación en asuntos relativos a visitas, custodia y cuidado de niños, niñas y adolescentes.
- Declaración de la unión marital de hecho, disolución y liquidación de la sociedad patrimonial.

- Realizar audiencias de conciliación en asuntos relativos a la liquidación de sociedad conyugal y sociedad patrimonial entre compañeros permanentes.
- Controversias entre cónyuges, sobre la dirección conjunta del hogar, y entre padres, sobre el ejercicio de la autoridad paterna.
- Realizar audiencias de conciliación en lo relativo a la residencia separada de los cónyuges.
- Controversias sobre régimen económico de los cónyuges.
- Recibir información en asuntos relacionados con las diversas situaciones de vulneración de derechos o desprotección en que se encuentre un niño, niña o adolescente y tomar las medidas para el restablecimiento de esos derechos en situaciones de violencia intrafamiliar o como medidas de urgencia, para remitir luego a las autoridades competentes de acuerdo con la ley 1098 del 2006.
- Orientar y asesorar las familias desde el área jurídica en las diferentes problemáticas familiares.
- Área de trabajo social
- Orientación y asesoría a la familia en temas como la comunicación, pautas de crianza, manejo de la autoridad y la norma, respeto por el otro, entre otros.
- Sensibilización y motivación en cuanto a problemas de adicción (alcohol y drogas) para remitir a tratamiento especializado.
- Realización de visitas domiciliarias y de verificación de derechos de los niños, niñas y adolescentes.
- Remisión a instituciones especializadas en el área que corresponda según el caso que sea atendido.
- Intervención interdisciplinaria con el área psicológica en asuntos de violencia intrafamiliar y cuando la complejidad del conflicto familiar lo amerite.

2.2 Comisaria de familia municipio de Valdivia

La comisaria de familia de Valdivia es un espacio creado por la administración, para que los integrantes de las familias accedan a la justicia en busca de la garantía y el restablecimiento de sus derechos y de mecanismos de protección frente a la amenaza o violación de los mismos.

La Comisaría de Familia de Valdivia tiene como misión prevenir, garantizar, restablecer y reparar los derechos de los miembros de la familia, conculcados por situaciones de violencia intrafamiliar y las demás establecidas por la ley.

Por otra parte, su visión es ser reconocida como la entidad encargada de velar y proteger por el cumplimiento de los derechos y deberes no sólo de los niños, niñas y adolescentes sino de la familia en general

La Comisaría de Familia como dependencia de la Administración Municipal ha sido creada y puesta en funcionamiento con el objetivo de brindar ayuda y orientación psicológica y jurídica a las familias del municipio en aras de mantener la unidad y bienestar de los mismos de cada una de estas. Además de esto con el apoyo de la comisaría de Familia se busca garantizar a los niños, niñas y adolescentes su pleno y armonioso desarrollo para que crezcan en el seno de la familia y de la comunidad en un ambiente de felicidad y comprensión.

2.3 Mapa de redes

La alcaldía Municipal de Valdivia además de la comisaría de familia como campo de acción para el trabajo social, también disponen de otras áreas donde se hace menester la presencia de profesionales de las ciencias sociales y humanas, creando redes de apoyo interdisciplinarias para llevar a cabo un buen trabajo psicosocial en el Municipio, para implementar proyectos dirigidos a diferentes grupos poblacionales con dificultades particulares, como, por ejemplo, niños, niñas y adolescentes, mujeres, adultos, adultos mayores, grupos poblacionales donde se presentan dificultades como violencia, abuso, entre otras.

Distinto a los procesos que se desarrollan desde la administración municipal hay presencia de otras entidades y organizaciones sociales que también velan por el cumplimiento de los derechos humanos, entre estas la oficina de la fiscalía general de la nación, el hospital, asociaciones de mujeres y campesinado, grupos juveniles.

Este trabajo interdisciplinar permite que en el municipio se gesten proyectos para garantizar el cumplimiento de los derechos humanos y que además a través de procesos de socialización la comunidad identifique las rutas de atención en los órganos estatales que hacen presencia en el Municipio.

La familia como ente institucional primario del sujeto cuenta con un marco jurídico aplicable, el cual plantea que, la Constitución de 1991 adoptó la cláusula de la familia que tanto la

Declaración Universal de Derechos Humanos de 1948, como los Pactos de Derechos Civiles y Políticos y Derechos Económicos, Sociales y Culturales, habían introducido en nuestro régimen legal. Esta cláusula establece que la familia es el núcleo básico de la sociedad y merece la protección del Estado. El artículo 42 constitucional se refiere así:

la familia es el núcleo fundamental de la sociedad. Se constituye por vínculos naturales o jurídicos, por la decisión libre de un hombre y una mujer de contraer matrimonio o por la voluntad responsable de conformarla. El Estado y la sociedad garantizan la protección integral de la familia. La ley podrá determinar el patrimonio familiar inalienable e inembargable. La honra, la dignidad y la intimidad de la familia son inviolables. Las relaciones familiares se basan en la igualdad de derechos y deberes de la pareja y en el respeto recíproco entre todos sus integrantes. Cualquier forma de violencia en la familia se considera destructiva de su armonía y unidad, y será sancionada conforme a la ley. Los hijos habidos en el matrimonio o fuera de él, adoptados o procreados naturalmente o con asistencia científica, tienen iguales derechos y deberes. La ley reglamentará la progenitura responsable. La pareja tiene derecho a decidir libre y responsablemente el número de sus hijos, y deberá sostenerlos y educarlos mientras sean menores o impedidos. Las formas del matrimonio, la edad y capacidad para contraerlo, los deberes y derechos de los cónyuges, su separación y la disolución del vínculo, se rigen por la ley civil. Los matrimonios religiosos tendrán efectos civiles en los términos que establezca la ley. Los efectos civiles de todo matrimonio cesarán por divorcio con arreglo a la ley civil. También tendrán efectos civiles las sentencias de nulidad de los matrimonios religiosos dictadas por las autoridades de la respectiva religión, en los términos que establezca la ley. La ley determinará lo relativo al estado civil de las personas y los consiguientes derechos y deberes. (Constitución política, Artículo 42. 2021)

3 Diagnóstico

El proceso de práctica en comisaria de familia del municipio brinda la posibilidad de conocer las dificultades que allí se resuelven, cada día hay nuevos casos por resolver, unos más graves y prioritarios, otros a los cuales se les puede tratar con mayor tranquilidad. Sin embargo, cada situación tiene maneras de prevenirse y que no lleguen a tal extremo de abrir un proceso con entes institucionales.

Por ello la intencionalidad de este proyecto surge a partir de un diagnóstico realizado en los procesos que se llevan en comisaria de familia, enfocándose en fortalecer las relaciones familiares y que así convivan de manera sana y positiva, siendo esto un factor pertinente para evitar la violencia intrafamiliar y ha sido identificado durante las múltiples actividades que se desarrollan desde el quehacer profesional de trabajo social en comisaria de familia.

Se ha identificado que la falta de una buena comunicación en las relaciones interpersonales que tienen algunos sujetos del Municipio, les ha llevado a generar grandes conflictos con sus familias y demás personas cercanas que le rodean, creando espacios donde no se da una sana convivencia, es por esto que el presente proyecto de intervención buscó las estrategias necesarias para fortalecer la sana convivencia en los grupos familiares del municipio de Valdivia, con tres temas foco para combatir el conflicto: Comunicación asertiva, gestión en la resolución de conflictos y deberes y derechos de la familia; lo cual potenciará los recursos familiares para generar relaciones más sanas.

Desde la institución se visiona la sana convivencia familiar como una oportunidad para que tanto la comunidad como la institución adquieran e implementen herramientas para mejorar las relaciones personales, familiares e institucionales. Aplicar esta estrategia para fomentar la sana convivencia logró que disminuyeran el número de casos que frecuentan la comisaría de familia, puesto que al obtener estas habilidades es menos probable que se recurra a algún tipo de violencia y maltrato intrafamiliar.

En lo corrido del año 2020 se suman al registro de nuevos usuarios y usuarias 18 procesos por violencia, se han abierto 5 procesos administrativos de restablecimiento de derechos. Estas cifras no suenan tal vez alarmantes, pero la intención de este proyecto es buscar la manera de minimizar en lo posible que este registro siga en aumento.

La sana convivencia permite evitar diferentes dificultades que se presentan en el entorno social de un sujeto, es por esto que desarrollar habilidades y fortalecer capacidades desde la familia permitirá que los sujetos aprendan a comunicarse asertivamente y a convivir de manera positiva, con todo lo anterior se construye el objeto de intervención de este proyecto.

4 Objetivos

4.1 Objetivo general

Contribuir al fortalecimiento de la sana convivencia del municipio de Valdivia, mediante la implementación de estrategias con algunos grupos familiares que permitan prevenir la violencia intrafamiliar.

4.2 Objetivos específicos

- Diseñar y desarrollar talleres con algunos grupos familiares del municipio de Valdivia orientados al fortalecimiento de habilidades para la comunicación asertiva.
- Fortalecer habilidades en la familia para la gestión de sus conflictos que les permita prevenir la violencia intrafamiliar.
- Generar estrategias educativas con la familia para que conozcan y apropien los derechos y deberes de la familia.

5 Referente teórico

El construccionismo social sitúa al sujeto en una construcción social de conocimiento con el otro y para el otro, a partir de la comunicación, las experiencias y el uso del lenguaje, tomando en cuenta el contexto en que se encuentran, las costumbres y tradiciones que se tienen como referente histórico.

Esta construcción social se da desde la primera etapa del ser humano (infancia) donde inicia desde el ejemplo que presencia con los miembros de su familia, entendiendo que este entorno es la primera institución social en la que se experimentan las primeras vivencias del ser humano y se forja su carácter con valores y principios, el lenguaje como instrumento de mediación se da de dos maneras: el lenguaje en su apariencia que son las cosas como son y el lenguaje en su función que es las nociones que cada uno tiene de las cosas. es por ello que centrarse en el lenguaje y las formas dialógicas de comunicación es pertinente para evitar que se creen conflictos entre los sujetos, porque si se comunican adecuadamente y se aplican alternativas como lo es la mediación y el dialogo asertivo se pueden desarrollar y fortalecer habilidades en las personas para aplicar en la construcción social, y fomentar una sana convivencia entre y para todos los sujetos (Agudelo, M & Estrada, P. 2012).

El construccionismo retoma los aportes del constructivismo de Jean Piaget, o constructivismo psicológico, del constructivismo social de Lev Vygotsky y de las teorías de la psicología social genética e introduce nuevas ideas al reconocer que la función primaria del lenguaje es la construcción de mundos humanos contextualizados, no simplemente la transmisión de mensajes de un lugar a otro. Sus teóricos aceptan que lo que ocurre entre los seres humanos adquiere significado a partir de la interacción social expresada a través del lenguaje (Agudelo, M & Estrada, p. 2012).

Rodríguez Villamil retoma a Barnett para expresar que el construccionismo reconoce que la comunicación deviene del proceso social primario, es decir, que vivimos inmersos en actividades o acciones sociales, en las que el lenguaje es parte de ellas, de tal forma que impregna la totalidad de la actividad social. Es el lenguaje el que posibilita la construcción de acciones conjuntas entre quienes comparten contextos específicos, y estas acciones tienen significados para quienes intervienen en ellas y las comprenden. Al respecto, conviene anotar que, según Von Foerster, también citado por este autor, “se debe comprender lo que se ve o de lo contrario no se ve”

(Rodríguez Villamil, 2008: 83). Somos seres en contexto y éste, como lo afirma Shotter, prefigura cómo debemos actuar. La validez o veracidad de lo que contamos está en relación con el contexto desde el que se cuenta la manera como interpretamos los sucesos y hacia quien va dirigido”. (Agudelo, B. y Estrada, A. 2012: 364-365).

6 Referente conceptual

FAMILIA: Como lo plantea el lineamiento técnico para la inclusión y atención de Familias del ICBF (2015):

La familia es una unidad ecosistémica de supervivencia y de construcción de solidaridades de destino, a través de los rituales cotidianos, los mitos y las ideas acerca de la vida, en el interjuego de los ciclos evolutivos de todos los miembros de la familia en su contexto sociocultural (p. 66).

Es ecosistémica, por los vínculos que allí se establecen y que superan la consanguinidad, y como se mencionó, abarcan los ámbitos sociopolítico, cultural y económico, donde surgen, además, nuevas relaciones y significados de las mismas; se habla de ciclos evolutivos, porque es permanentemente cambiante, y porque está sujeta a incertidumbre, cambios, interdependencias, etc., lo cual implica, además, la capacidad de adaptación al medio, así como de los roles que asumen sus miembros. (ICBF, 2015).

CONFLICTO: En el texto publicado por la Universidad Internacional de Andalucía: *La gestión del conflicto en las organizaciones complejas*, su autor Carlos León hace la siguiente cita para definir el conflicto:

una incompatibilidad entre conductas, percepciones, objetivos, y/o afectos entre individuos y grupos, que definen sus metas como mutuamente incompatibles. Puede existir o no una expresión agresiva de esta incompatibilidad social. Dos o más partes perciben que en todo o en parte tienen intereses divergentes y así lo expresan. (León, C. 2016. p.6)

GESTIÓN DEL CONFLICTO: Según Chacón, (2012) nos indica que: “la gestión de los conflictos y resolución de los conflictos son diferentes, en el ámbito educativo gestionar los conflictos se relaciona mejor con la intervención, implica algo mucho más complejo que su resolución”. La gestión de los conflictos se define como un tratamiento psicológico, cuya piedra angular es constituida dentro de la mediación pedagógica y la instrumentalización de estrategias diversas que colaboran con una toma de conciencia y ponen en práctica valores y principios fundamentales para el fomento de una sana convivencia.

La gestión de conflictos está orientada a prevenir los conflictos, manejar adecuadamente los ya existentes en orden a propiciar su resolución. En ese sentido, busca atenuar el conflicto, reducirlo a su mínima expresión, establecer las vías o condiciones propicias para su solución. En la gestión de conflictos puede haber intervenciones orientadas a la estructura organizacional (sistemas de organización, jerarquías, etc.) y otras que apuntan al factor conductual (Chacón, 2017).

COMUNICACIÓN: — “Comunicación se deriva del latín communis = común. Cuando nosotros comunicamos estamos tratando de establecer un algo común con alguien. Esto es, estamos tratando de compartir una información, una idea o una actitud... La esencia de la comunicación es obtener la sintonización conjunta del receptor y el transmisor para un mensaje particular" (3). — Las comunicaciones son un proceso social de amplia importancia en el funcionamiento de cualquier grupo, organización o sociedad. Es posible reunir bajo él diversas formas de interacción, como el ejercicio de influencia, cooperación, contagio social o imitación y liderazgo" (4). — "Existe comunicación cuando, habiendo una interacción entre una fuente y un receptor, la fuente logra, mediante el contenido del mensaje, que el receptor actúe de acuerdo con una conducta determinada, dentro de un medio espacio-tiempo" (5). — Comunicación, o proceso de comunicación, es el intercambio de ideas mediante el uso de cualquier signo, símbolo o señal que represente un mensaje entre una fuente y un receptor que afecte la conducta de este último en el sentido deseado por la fuente" (6). Podríamos seguir examinando y enunciando muchas otras definiciones sobre comunicación, para finalmente quedarnos con alguna de ellas o buscar una combinación que mejor sirva a nuestros propósitos. Sin embargo, tal como se aprecia y tal como lo expresa el profesor Johansen en su libro *Comunicaciones y decisiones*, "Desarrollar una definición de comunicación... no es una tarea sencilla... porque... a pesar de ser una de las actividades más antiguas del hombre, las comunicaciones no han logrado encontrar una definición que sea generalmente aceptada" (Orrego. s.f.)

SANA CONVIVENCIA: Gentile (2019) en su artículo, *Convivencia sana: cómo lograrla*, objetivos, valores necesarios, define la sana convivencia así:

La convivencia sana es un término que se refiere a la coexistencia pacífica y armoniosa de individuos o grupos humanos en un mismo espacio. La convivencia es parte de las

necesidades del ser humano, el cual es un animal social y requiere de la interacción con otros individuos para alcanzar su bienestar integral (Párrafo 1)

Para Jares, (2002) convivir significa “vivir unos con otros basándonos en unas determinadas relaciones sociales y en unos códigos valorativos, forzosamente subjetivos, en el marco de un contexto social determinado” (p, 92).

Existen varios tipos de convivencia que dependen del contexto o del grupo con el que se interrelacione el individuo. Así, por ejemplo, suele hablarse de convivencia social, convivencia familiar, convivencia escolar, convivencia ciudadana y convivencia democrática, las cuales se diferencian de la siguiente manera, según Gentile (2019):

Social: se refiere a la relación armoniosa que se mantiene entre las personas, las cosas y el medio ambiente. **Familiar:** es aquella que se desarrolla entre los miembros de una familia, que es el grupo social más importante de un individuo. **Escolar:** es la que se presenta entre los miembros de una escuela, involucrando a profesores, empleados y estudiantes, y que incide en el desarrollo de estos últimos. **Ciudadana:** es una responsabilidad que no puede delegarse y también es una responsabilidad derivada de la sociedad civil que comparte un espacio cívico y que interactúa con y frente al Estado. **Democrática:** es aquella que radica en el respeto de los individuos sin importar raza, credo, idioma, condición social, nivel educativo, cultura o ideología. (Párrafo 3).

VIOLENCIA INTRAFAMILIAR: La violencia intrafamiliar puede tener múltiples consecuencias a nivel físico y psicológico, tanto para las víctimas directas como para otros miembros del hogar como los niños, niñas y adolescentes presentes.

Por eso, además de tener consecuencias que pueden llegar a ser críticas o fatales, puede afectar la forma como nos relacionamos con los demás, como ejercemos nuestros derechos, tomamos decisiones, e incluso como desarrollamos nuestra personalidad.

Desafortunadamente, algunas de las formas en las que se ejerce la violencia intrafamiliar están invisibilizadas o naturalizadas en la sociedad, por lo que no son reportadas.

Además, en ocasiones las consecuencias psicológicas son progresivas, por lo que las personas no son conscientes de la importancia de obtener atención oportuna frente a estas situaciones.

Formas de violencia intrafamiliar

Las formas de violencia intrafamiliar se relacionan con los daños que pueden causar. Aquí te mencionamos algunas:

Puede provenir de acciones que causen **daño psicológico**, como aquellas que están destinadas a degradar o controlar acciones, comportamientos, creencias y decisiones de otras personas.

Esto se puede presentar a través de la intimidación, manipulación, amenazas directas o indirectas, humillación, aislamiento, entre otras.

- Acciones que causan **daño o sufrimiento físico**, como los golpes, empujones, quemaduras, lesiones, entre otras.
- Acciones que generan **daño o sufrimiento sexual** como obligar a una persona a mantener relaciones sexuales o a participar en interacciones sexuales a través de la fuerza, intimidación, coerción, chantajes, soborno, manipulación, amenaza o cualquier otro mecanismo que anule o limite la voluntad personal.
- Acciones que generen **daño patrimonial**, como la pérdida, transformación, destrucción, sustracción o retención de objetos, instrumentos de trabajo, documentos personales, valores o bienes económicos destinados a satisfacer las necesidades (ICBF, 2020).

DERECHOS DE LA FAMILIA: El instituto colombiano de bienestar familiar, en su espacio, “Mis manos te enseñan pautas para convivir en casa”, define en un apartado los derechos de la familia, bajo el título de “Familia: colectivo de derechos”:

En el año 2009 se expidió la ley 1361 por medio de la cual se crea la ley de protección integral de la familia, que propone las bases para fortalecer y garantizar el desarrollo integral de las familias, y para construir como país una política pública de familia.

Una década después y como resultado de una construcción conjunta con entidades del nivel nacional y territorial, de los sectores público y privado, la sociedad civil y la academia, se expide en 2018 la Política Pública Nacional de Apoyo y Fortalecimiento a las familias.

Dicha política recoge los avances en el concepto y la normatividad de familia y plantea como objetivo “reconocer, promover y fortalecer las capacidades de las familias como sujetos colectivos de derechos y protagonistas del desarrollo social”. (ICBF, 2020).

Garantizar la protección integral de las familias es un deber del Estado y la sociedad, por lo que es fundamental que todos, como ciudadanos e integrantes de una familia, conozcamos los 19 derechos que le han sido reconocidos a la familia y aportemos a su cumplimiento.

A continuación, presentamos los 19 derechos de las familias:

1. Derecho a una vida libre de violencia.
2. Derecho a la participación y representación de sus miembros.
3. Derecho a un trabajo digno e ingresos justos.
4. Derecho a la salud plena y a la seguridad social.
5. Derecho a la educación con igualdad de oportunidades, garantizando los derechos a la asequibilidad, adaptabilidad, accesibilidad y aceptabilidad, en condiciones de universalidad, equidad, calidad y gratuidad.
6. Derecho a la recreación, cultura y deporte.
7. Derecho a la honra, dignidad e intimidad.
8. Derecho de igualdad.
9. Derecho a la armonía y unidad.
10. Derecho a recibir protección y asistencia social cuando sus derechos sean vulnerados o amenazados.
11. Derecho a vivir en entornos seguros y dignos.
12. Derecho a decidir libre y responsablemente el número de hijos.
13. Derecho a la orientación y asesoría en el afianzamiento de la relación de pareja.
14. Respeto y libertad en la formación de los hijos de acuerdo a sus principios y valores.
15. Derecho al respeto recíproco entre los miembros de la familia.
16. Derecho a la protección del patrimonio familiar.
17. Derecho a una alimentación que supla sus necesidades básicas.
18. Derecho al bienestar físico, mental y emocional.
19. Derecho a recibir apoyo del Estado y la Sociedad para el cuidado y atención de personas adultas mayores (ICBF, 2020).

7 Metodología

Este proyecto de intervención se formuló en base a un modelo de trabajo social en fortalecimiento de vínculos afectivos para la sana convivencia familiar, se identificó el sujeto, se hizo un reconocimiento del contexto, seguido de esto se diseñó un plan de acción, por ultimo se ejecuto y cerro con una evaluación del mismo.

Se partió de una identificación preliminar de los miembros que conformaron los grupos familiares de intervención , en este caso fueron aquellas familias que llevaban procesos en la comisaría de familia por violencia intrafamiliar, se continuo con el reconocimiento del contexto y así se hallaron las habilidades de cada sujeto, luego de adquirir estos conocimientos situacionales se dio inicio a la tarea de diseñar un plan de acción el cual permitió alcanzar los objetivos propuestos, este plan se basó en un modelo educativo, puesto que la intención de los objetivos era educar a través de talleres.

Como primera acción se debían tener claro los objetivos y así fue como se definió con qué actividades se concluirá cada uno de ellos, para cumplir con la finalidad del primer objetivo se visitó a cada grupo familiar para donde se inició la ejecución del proyecto como seguimiento a los procesos que tienen en comisaría. Seguido de esta acción se fortalecieron las relaciones afectivas entre cada uno de los miembros de la familia, en estos espacios se realizó la socialización de la importancia de la comunicación asertiva como instrumento mediador para evitar la violencia intrafamiliar, y así facilitar una construcción social positiva y una sana convivencia.

Otra de las acciones continuas de este plan fue el fortalecimiento de las habilidades en la familia para la gestión de conflictos como estrategia para prevenir la violencia intrafamiliar, como última acción se generaron estrategias educativas, una de ellas implicó trabajar con cada grupo familiar una cartilla didáctica para que las personas conocieran y se apropiaran de sus derechos como familia.

Como estrategia para medir los alcances del proyecto se aplicó un pretest y un post - test con las mismas preguntas cada uno, con la intención de observar los conocimientos previos y al momento de finalizar con todas las actividades los conocimientos que adquirieron las familias.

8 Consideraciones éticas que orientaron el proceso

Como en todo ejercicio profesional hay un marco ético y normativo que rige el quehacer profesional, allí se contemplan principios y valores, compromisos y sanciones; que moldean de una u otra forma el comportamiento ético de los profesionales, en este caso el código de ética de los trabajadores sociales en Colombia, que debe tomarse en cuenta al momento de hacer intervenciones sociales.

En este proyecto de intervención se toma para orientar el proceso lo estipulado en el capítulo 4 “Principios y Valores”, artículo 10 Principios. Numeral C. Libertad; Haciendo alusión a:

La autodeterminación de las personas en la toma de decisiones y acciones, sin que sus actos afecten los derechos de otras. Los trabajadores sociales deben desplegar acciones para promover la participación con el fin de evitar o superar condiciones de sometimiento y dominación; como también ayudar a desarrollar la capacidad de tomar decisiones propias, en términos de empoderamiento y pleno desarrollo de sus potencialidades. De igual forma, la libertad se refiere a la autonomía de los trabajadores sociales en su ejercicio profesional”. (Consejo Nacional de Trabajo social, 2019, p.23).

En el numeral E. Respeto; hace referencia a la “consideración debida a los otros por su condición de seres humanos. En el ejercicio profesional los trabajadores sociales deben actuar reconociendo los derechos de los sujetos, sus opiniones, las diferencias culturales y las diversas miradas de la realidad social”. (Consejo Nacional de Trabajo Social, 2019, p.24).

La ética profesional significa tomar en cuenta el sujeto al momento de realizar intervenciones, guardando confidencialidad, brindando interés en todo lo que aporten los sujetos para alcanzar los objetivos que el profesional busca.

9 Trabajo de campo

El objetivo general de este proyecto se resuelve a partir de tres objetivos específicos, que se desarrollaron uno a uno con tres grupos focales de tres veredas del Municipio (Morrón, la Habana y puerto Valdivia), en estos grupos participaron mujeres, hombres y jóvenes.

Tabla 2

Participantes por vereda

VEREDA	MUJERES	HOMBRES	TOTAL
MORRON	10	2	12
LA HABANA	5	1	6
PUERTO VALDIVIA	13	0	13

Nota Fuente: elaboración propia.

9.1 Primera estrategia

El primer objetivo se lleva a cabo con un taller dinámico, teniendo como tema central la comunicación asertiva, en este se define que es comunicación, los tipos de comunicación y sus estilos; se realizan actividades participativas donde los y las participantes se involucran activamente y hace aportes muy significativos desde sus experiencias, toda esta información es recolectada en un diario de campo para más adelante ser analizada y hacer contraste con la información adquirida en los demás grupos focales.

Se inicia explicando al grupo que es la comunicación y se dan ejemplos de los tipos de comunicación, seguido de esto se involucran a los y las participantes mediante una actividad que consiste en hacer 3 subgrupos, a cada uno se le entrega una hoja con el nombre de un estilo de comunicación (pasivo, agresivo y asertivo), ellos deben responder con sus palabras como creen que cada uno de estos estilos se da en la cotidianidad; luego se divide el grupo en dos subgrupos se le hace entrega de unos ejemplos que deben ubicar en el estilo de comunicación que corresponda, finalizada esta actividad se abre un espacio de reflexión y evaluación del taller.

9.2 Segunda estrategia

El segundo objetivo se trabaja desde su inicio con actividades dinámicas donde los participantes son quienes exponen la teoría del tema gestión en la resolución de conflictos,

definiendo que es un conflicto, y a su vez las maneras posibles de resolver un conflicto, ya sea confrontando, evadiendo o sometiéndose a lo que la otra persona opine, ante esta actividad las personas participan de forma asertiva. Por último, a los participantes se les pide resolver unos casos de conflicto para saber cómo creen ellos que es la mejor manera de solucionarlo.

9.3 Tercera estrategia

El tercer objetivo se resuelve con actividades similares, aunque un poco más teóricas porque se le explica a los y las participantes los diferentes derechos y deberes que tienen los miembros de la familia, a la mitad del taller se les entrega un test, para identificar como aplican ellos y ellas esos deberes y derechos en la intimidad de sus familias, y para finalizar se abre un espacio reflexivo donde cada quien escribe en un pedazo de papel el compromiso que adquiere con sus familiares para hacer valer esos deberes y derechos, dando así fin al tercer y último taller de este proyecto de intervención.

10 Alcance de metas e indicadores

Inicialmente se buscaba aplicar en cada taller un instrumento de indicadores para medir el resultado obtenido con los talleres, es por esto que se diseñó un pre-test y post-test, haciendo unas preguntas cerradas del tema de comunicación asertiva, se aplica en los tres talleres al inicio y al final, pero me encuentro con que los y las participantes no muestran interés y manifiestan no querer llenarlo, es por esto que tomó la decisión de no volver a aplicar un instrumento de medición tan objetivo.

Para los siguientes talleres el alcance de los mismos se mide de manera subjetiva basándose en las apreciaciones que hacen cada una de los y las participantes, cuando manifiestan que ya saben cómo se deben comunicar con las demás personas para evitar generar conflictos, también mencionan que en caso tal de que se les presente una situación de conflicto se sienten con la seguridad de identificar el estilo de comunicación apropiado para resolverlo de la mejor manera, en cuanto a los deberes y derechos las personas dejan en claro que se llevan ideas de cómo aplicarlo en la crianza de sus hijos e hijas, y de cómo manejar sus relaciones familiares. Estas deducciones no se pueden demostrar de manera objetiva solo queda confiar en los aprendizajes que se llevan cada una de las personas que participaron de los nueve talleres brindados por el proyecto de intervención.

Cada persona podrá desarrollar una herramienta o estrategia para aplicar y replicar los saberes aprendidos en cada taller del que fueron participes, sin embargo; cada manera será ingeniada por cada persona teniendo en cuenta sus necesidades, esto se deja a criterio de cada persona puesto que no se puede imponer un método para todos, porque cada persona cuenta con sus particularidades y viven en contextos diferentes.

11 Análisis e interpretación de la información

Triangular la información adquirida en un trabajo de campo es un proceso complejo que requiere abordarse con rigurosidad, porque en este espacio es donde se debe dar cuenta de cada detalle, opinión y/o comentario que se haya hecho dentro del dialogo de la intervención, es decir esa conversación del trabajador social con los y las participantes, además en este espacio de análisis e interpretación es donde se hace contrastación de la teoría con la práctica, es decir todas esas teorías que se describen en la formulación del proyecto y que al hacer el contraste con la realidad y experiencias encontradas en cada sujeto se puede hacer la deducción de que lo teórico en muchas ocasiones está alejado de la realidad social en que viven los seres humanos.

En este proceso se evidencia algunas situaciones puntuales, por ejemplo, en la información que se recolecta en el primer taller de comunicación asertiva en los tres grupos se puede hacer un contraste con las coincidencias halladas, entre estas es que todos concuerdan con las diferencias en los estilos de comunicación (asertivo, pasivo y agresivo), además de que reconocen que en una misma persona se pueden dar los tres estilos todo depende de la situación que se le presente, porque ante una situación donde el sujeto es agredido de manera violenta por otra persona es bastante probable que este reaccione de la misma manera; sin embargo, para que esto suceda el sujeto debe tener seguridad de sí mismo y un alta autoestima que le permita en ese momento de agresión reconocer sus derechos y su valor como sujeto, aunque eso lo que realmente debe permitir es que sepa decidir cómo reaccionar de la mejor manera, sin transgredir la integridad de la otra persona y sin dejarse sobrepasar por quien le agrede. Así mismo se da con los demás estilos de comunicación.

Por otro lado, reconocen los errores que han cometido al comunicarse con otras personas y que a partir de eso se han creado conflictos, en su mayoría son las mujeres quienes manifiestan que en sus hogares se han generado infinidad de conflictos entorno a las discusiones con sus hijos y esposos, primero que todo porque no saben comunicarse entre sí, de una manera asertiva sino que todo lo contrario lo que hacen es gritarse y no se escuchan el uno al otro; esto lleva entonces a crear indiferencias, rivalidades y espacios de tensión en el hogar.

En los tres talleres de gestión de resolución de conflictos la mayoría de los participantes está de acuerdo con la definición que se hace de conflicto, tanto así que esta es llevada a los contextos de cotidianidad de cada una de las familias de los y las participantes, en estas intervenciones también me encuentro con que aún siguen vigentes muchas tradiciones familiares,

como lo son los golpes para reprender los hijos, en el caso de las mujeres estas deben agacharle la cabeza a sus maridos así ellos no tengan la razón para evitar un problema mayor, es entonces en este punto donde este tipo de temas en los talleres coge mayor fuerza y crea espacios de reflexión que le permita a los y las participantes reconocer patrones y poder diferenciar de que no es normal tener que aguantar y mucho menos dejar pasar a otra persona por encima de alguien, y que por el contrario hay otras posibilidades de convivencia donde los conflictos que surgen en las relaciones interpersonales se pueden solucionar de manera asertiva.

Por último, en el taller de deberes y derechos los y las participantes se muestran interesados porque entienden que no todo en la vida son derechos, sino que además hay unos deberes, este espacio sirvió para aclararle a las personas de que en las relaciones familiares se deben generar acuerdos donde se cumple con un deber y a cambio se recibe un derecho, sin duda alguna esta fue la mayor coincidencia encontrada en estos espacios de participación.

Las mujeres daban ejemplos de cómo era la relación con sus hijos, y entre estos muchas coincidieron de que a sus hijos sobre todo a los más pequeños siempre se les hablaba de acuerdos, es decir; ellos cumplen con sus tareas, con ir a la escuela, con ayudar con cosas del hogar y a cambio de ello podían salir a jugar, recibir obsequios que anhelaban, y que por el contrario cuando no respondían a las normas pactadas dentro del hogar recibían un castigo.

Resalto el patrón predominante en toda la información recolectada y es la sumisión en las relaciones familiares, tanto entre conyugues como entre padres e hijos, se ha naturalizado que siempre debe haber alguien que mande al otro, que no se escucha ni se toma en cuenta la opinión de la otra persona, las madres castigan a sus hijos porque si y no se les explica, los esposos le pegan a sus esposas y ellas se dejan que porque él es el hombre de la casa; y así sucesivamente, nos hemos acostumbrado a callar lo que pensamos por temor a crear conflictos. Y es por esto entonces que los índices de violencia intrafamiliar cada vez son mayores, porque creen que es normal y que se deben dejar.

Este proyecto de intervención permitió generar conciencia en quienes fueron participes del mismo, porque salieron de cada taller con una nueva manera de pensar, llevándose claro los estilos de comunicación con los que se debe responder ante cualquier conversación y que así pueda esta fluir de manera asertiva sin generar un conflicto, y que en caso tal se genere una situación de tensión o conflicto se pueda llegar a la mejor solución sin necesidad de acudir a trasgresiones verbales, físicas o psicológicas por alguna de las partes. Y la reflexión más significativa fue la que logró

darse en el taller de deberes y derechos de la familia, puesto que todas las personas que participaron de los talleres son padres de familia y esto les permitirá tener una mejor relación con sus hijos e hijas, generando acuerdos donde haya reglas y normas que generen una sana convivencia familiar.

El proyecto entonces impacto de manera positiva en cada una de las familias que se permitieron participar de las actividades realizadas en la ejecución del proyecto, tal vez no se garantice un aprendizaje en la totalidad de estas personas, pero si se puede asegurar de que algo por muy poco que sea será aplicado y replicado en la vida diaria de estos sujetos, siempre con la intención de mejorar las relaciones en su entorno familiar, con sus amigos y el resto de la sociedad.

12 Aportes desde el trabajo social

El quehacer profesional de un trabajador social tiene como objetivo generar impactos positivos en los contextos o personas a quienes se dirigen; en el caso del trabajo social el profesional actúa como un agente de cambio en el medio que se desempeña, su quehacer consiste en brindarle a las personas la capacidad de comprender las relaciones que crea a su alrededor, a través de espacios de conversación crítica y reflexiva.

En los talleres realizados se brinda capacitación en temas de comunicación asertiva, gestión en resolución de conflictos y deberes y derechos de la familia; estos temas se volvieron de interés en las personas que participaron en los talleres, porque se logran dar cuenta de la importancia de los mismos en sus relaciones familiares.

El rol del trabajo social en estas comunidades influyó de manera positiva, así lo deja en evidencia la disposición de las personas al momento de hacer preguntas y que estas fueran respondidas de manera acertada, por ende en todos los espacios donde se involucran los sujetos y sus relaciones con la sociedad la presencia de un profesional del área de las ciencias sociales y humanas será de gran ayuda para aclarar dudas, aprender y poder generar reflexiones desde sus experiencias y que estas puedan mejorar constantemente.

13 Aprendizajes y conclusiones

Las experiencias que dejan estos nueve talleres con comunidades tan maravillosas, que reconocen sus errores y que caen en cuenta de que pudieron haber evitado esas situaciones de conflicto, agresiones y malos ratos; los espacios generados me dejaron como aprendizaje que definitivamente hay que romper con ciertas tradiciones familiares que influyen en crianzas machistas, violentas y agresivas, donde prima el pensar que siempre hay alguien en la familia que tiene la razón y que nadie le puede decir lo contrario para evitar violencias.

Esto me deja la invitación a seguir interviniendo más comunidades para transmitir conocimientos que mejoren la calidad de vida y las relaciones familiares de las personas, para evitar que más personas sigan inmersas en la violencia intrafamiliar, un tema que ha sido naturalizado y que así sientan el malestar y la incomodidad quienes son víctimas no se sienten con el valor de hablar.

En conclusión, este proyecto de intervención permitió llevarse a cabo de manera conjunta con la comunidad y la institucionalidad donde se incluyeron estrategias de aprendizaje y enseñanza, teniendo en cuenta que son espacios de retroalimentación y se tuvieron en cuenta las experiencias de todas y todos los que participaron en este proyecto; quedo con la satisfacción de que el conocimiento que aporté a estos grupos familiares fue con la mejor intención y obtuve a cambio la sensación de que fue recibido con todo el agrado posible por parte de las mujeres, los hombres y jóvenes que participaron en cada taller.

14 Recomendaciones

Considerando el impacto positivo que se reflejó en los grupos familiares que se intervinieron y la disposición que muestran para recibir todo aprendizaje que pretenda mejorar sus relaciones familiares se recomienda:

- Compromiso por las instituciones competentes para seguir fortaleciendo las comunidades y diferentes grupos del municipio de Valdivia en temas de interés.
- Desarrollar estrategias para prevenir la violencia intrafamiliar desde el interior de la familia y que no sea necesario llegar al punto donde la víctima sea agredida física, verbal o psicológicamente en un alto grado.
- Apoyo inmediato y eficaz a las víctimas de violencia intrafamiliar que no sientan que es natural esos tipos de violencia y que pueden encontrar ayuda.

Referencias

- Agudelo, M., & Estrada, P. (2012). Constructivismo y construccionismo social: Algunos puntos comunes y algunas divergencias de estas corrientes teóricas. *Prospectiva*, 17, 353-378.
- Alcaldía de Medellín, (2015). *Comisarías de familia y nuestro modelo de atención*.
<https://bitly.is/3J0Mkzd>
- Alcaldía Municipal de Valdivia, (2020). *Plan de desarrollo Municipal de Valdivia*. Todos por Valdivia 2020-2023.
- Bedoya, A., & Arango, E. (2012). Constructivismo y construccionismo social: Algunos puntos comunes y algunas divergencias de estas corrientes teóricas. *Prospectiva. Revista de Trabajo Social e intervención social*, (17), 353-378. Jaramillo S. Isabel. (2018). *La protección a la familia en Colombia: el marco jurídico aplicable*. <https://bit.ly/37jnsVI>
- Chacó, A. (2012). La gestión de los conflictos estudiantiles: Un enfoque desde la administración de la educación. *Gestión de la educación*, 2(1), 4.
- Colombia. Congreso de la República. (1989). *Por el cual se expide el Código del Menor*. [Decreto 2738 de 1989].
- Colombia. Presidencia de la República. (1991). Constitución Política de Colombia. Presidencia de la República. *Artículo 42*.
- Colombia. Congreso de la República. (1996). Ley 294 de 1996. *Por la cual se desarrolla el artículo 42 de la Constitución Política y se dictan normas para prevenir, remediar y sancionar la violencia intrafamiliar*. Diario Oficial No. 42.836, de 22 de Julio de 1996
- Colombia. Congreso de la República. (2006). Ley 1098 de 2006. *Por la cual se expide el Código de la Infancia y Adolescencia*. Diario Oficial No. 46.446 de 8 de noviembre de 2006
- Colombia. Congreso de la República. (2008). Ley 1257 de 2008. *Por la cual se dictan normas de sensibilización, prevención y sanción de formas de violencia y discriminación contra las*

mujeres, se reforman los Códigos Penal, de Procedimiento Penal, la Ley 294 de 1996 y se dictan otras disposiciones. Diario Oficial No. 48.156 de 7 de noviembre de 2008

Consejo Nacional de Trabajo Social, (2019). *Código de ética de los trabajadores sociales en Colombia y reglamento interno del comité de ética.* Bogotá D.C.

Gentile, M., (2019). *Convivencia sana: cómo lograrla, objetivos, valores necesarios.*
<https://bit.ly/3hRoAl2>

ICBF, (2015). *La familia: el entorno protector de nuestros niños, niñas y adolescentes colombianos.* Observatorio de la niñez N° 15. <https://bit.ly/3Cto9H2>

ICBF, (2020). *Familia: sujeto colectivo de derechos. Mis manos te enseñan pautas para convivir en casa.* <https://bit.ly/3Cvwjif>

Jares, X., (2002). *Aprender a convivir. Revista interuniversitaria de Formación del profesorado.* Núm. 44. Pág. 79-92 [Archivo PDF. <https://www.redalyc.org/pdf/274/27404405.pdf>

León, C, (2016). *La gestión del conflicto en las organizaciones complejas.* Universidad Internacional de Andalucía. [tesis de maestría, Universidad Internacional de Andalucía]. Biblioteca digital Universidad Internacional de Andalucía.

Mena Lozada, D. E. (2017). *El Rol del director en la gestión de conflictos en el marco de buen desempeño del directivo.* Estudio aplicado a los directores de las Instituciones Educativas del ámbito de la UGEL la Unión—Piura. [Tesis doctoral, Universidad de Piura]. Biblioteca digital Universidad de Piura.

Orrego, H. Z, (s.f.). *Comunicación: un intento fallido de definición.* [Archivo PDF].
<https://bit.ly/3J1Nqup>

Ríos, C., (2020). *Gestión de conflictos.* Universidad Científica del Perú [tesis de maestría]. Biblioteca digital Universidad Científica del Perú.